



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{200.1.2} - 580

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATÓN CURREA



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 580
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

2/12

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N°_{200.1.2}- 580

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA	: Siendo las 9:00 am inicia la plenaria
FECHA	: Miércoles 15 de marzo de 2023
LUGAR	: Hemiciclo
PRESIDENTE	: H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO
SECRETARIO	: Dr. HERBERT LOBATÓN CUREA

EL PRESIDENTE: -Realiza un saludo general y solicita llamar a lista para dar inicio a la plenaria-

EL SECRETARIO: -Procede llamar a lista para verificar el quórum de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 15 de marzo de 2023-

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum deliberatorio.

EL PRESIDENTE: Se declara un receso hasta por 10 minutos, señor secretario.



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 580
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

3/12

EL SECRETARIO: Así se hará de conformidad a nuestro reglamento interno.

-Se realiza el receso-

EL PRESIDENTE: ...Señor secretario, sírvase llamar a lista para levantar el receso.

EL SECRETARIO: ...Llamado a lista sesión plenaria ordinaria del día miércoles 15 de marzo de 2023.

-Ver asistencia en el anexo "FORMATO LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA"-

Señor Presidente y concejales, les informo que hay quórum decisorio. A continuación, entonaremos la nota del himno nacional y la nota al himno al municipio de Santiago de Cali.

-Se escuchan las notas del himno nacional y del himno a Santiago de Cali-

EL PRESIDENTE: ...Señor secretario, sírvase leer el orden del día para ponerlo en consideración de la plenaria.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-



15-III-2023
Apdo

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

MIÉRCOLES, 15 DE MARZO DE 2023

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - ACTA No. 522 DE NOVIEMBRE 08 DE 2022
 - ACTA No. 523 DE NOVIEMBRE 09 DE 2022
3. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES, VARIOS

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el orden del día para que sea puesto en consideración de los concejales.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración el orden del día... se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... ¿lo aprueba la plenaria?



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 580
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

4/12

-Los concejales lo aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, señor secretario.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

2. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

- ACTA No. 522 DE NOVIEMBRE 08 DE 2022
- ACTA No. 523 DE NOVIEMBRE 09 DE 2022

Señor Presidente, ha sido leído el segundo punto del orden del día para que sea puesto en consideración de los concejales.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la aprobación de las actas No. 522 y 523 de noviembre 08 y noviembre 09 de 2022, respectivamente... se abre la discusión... anuncio que va a cerrarse... queda cerrado... ¿lo aprueba la plenaria?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas No. 522 y 523 de noviembre 08 y 09 de 2022.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

EL SECRETARIO: -Procede a leer-

3. PROPOSICIONES, CONSTANCIAS, COMUNICACIONES,
VARIOS.

Señor Presidente, hay unas proposiciones presentadas por la concejal Alexandra Hernández Cedeño, varias proposiciones, para citar a la Dra. María Fernanda Penilla secretaria de Bienestar social, para que presente un cuestionario de 3 preguntas, plan de desarrollo distrital en el indicador de atención integral a la primera infancia...; hay otra proposición citando a Brayan Hurtado secretario de Cultura, sobre la caracterización de expresiones culturales 2020-2023, un cuestionario de 5 preguntas; otra proposición es citando a la Dra. Fernanda Penilla para que informe lo relacionado al contrato realizado en el año 2020-2021 con diferentes fichas BP; otro cuestionario es citar al secretario de Turismo para que informe la situación de la ciudad de Santiago de Cali durante el año 2020,



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI

2021, 2022 y lo corrido del 2023, informe turístico; también, citar al secretario de Cultura como de CORFECALI sobre la Feria de Cali del 2020, 2021 y 2022; citar a la Dra. Penilla sobre la primera infancia; citar al secretario de Seguridad y Justicia sobre el tema de seguridad y Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana; y una condecoración al señor German Arellano Romo, que cumple los requisitos del reglamento interno.

(A continuación, se anexan algunas de las proposiciones presentadas por la H.C. Alexandra Hernández Cedeño)



Alexandra



Alexandra

PROPOSICIÓN
 No. 062

Actuando en mi Calidad de Concejal de la ciudad de Cali, le propongo a la Honorable Corporación Concejo Municipal se cite a la **Dra. MARIA FERNANDA PENILLA**, Secretaria de Bienestar Social, para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. En el plan de Desarrollo Distrital se incluyó el indicador: *Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia*, explique las razones por las cuales a pesar de tener ejecución presupuestal el indicador después de 3 años de Gobierno tiene un 0% de avance
2. Adjunte los contratos realizados por la Secretaría con el objetivo de conformar el sistema distrital de primera infancia mediante la ficha BP26003503
3. La Secretaria cuenta con un 0% de cumplimiento en el indicador *Niñas, niñas y mujeres gestantes de las UTS de Atención Integral a la Primera Infancia con seguimiento en la Ruta Integral de Atención - RIA* explique las razones de este porcentaje
4. Presente evaluaciones realizadas a la Política Pública de Primera Infancia y Adolescencia 362 de 2019
5. Cuántos niños y niñas de 0 a 5 años tiene Cali, cuántos de estos niños y niñas son atendidos en CDI o UTS o centros oficiales y cuántos en privados?

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO

PROPOSICIÓN ORGANIZACIONES CULTURALES
 No. 059

Actuando en mi Calidad de Concejal de la ciudad de Cali, le propongo a la Honorable Corporación Concejo Municipal se cite al **Dr. BRAYAN HURTADO**, Secretario de Cultura, para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe sobre el número de organizaciones y expresiones culturales de la ciudad, adjunte caracterización
2. Cuáles han sido los apoyos o estímulos se han otorgados a las organizaciones y expresiones culturales desde el año 2020 al 2022, discrimine por comuna
3. Cuáles son las comunas con mayor presencia de organizaciones y expresiones culturales
4. Qué condiciones se deben cumplir para ser reconocidos como organización o expresión cultural en la ciudad
5. Adjunte el inventario de escenarios culturales en la ciudad, detalle por comuna y requisitos o procedimiento para acceder a ellos

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal de Cali



Alexandra



Alexandra

PROPOSICIÓN DISCAPACIDAD
 No. 058

Actuando en mi Calidad de Concejal de la ciudad de Cali, le propongo a la Honorable Corporación Concejo Municipal se cite a la **Dra. MARIA FERNANDA PENILLA**, Secretaria de Bienestar Social, para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Sírvase relacionar los contratos realizados durante los años 2020, 2021 y 2022 de las fichas BP26003181, discriminar por año.
2. Sírvase relacionar los contratos realizados durante los años 2020, 2021 y 2022 de las fichas BP26002681, discriminar por año.
3. Informe cuántas ayudas técnicas se entregaron desde el año 2020 a la fecha desagregado por mes, año y tipo de ayuda técnica
- 4.Cuál es la modalidad de contratación realizada para dar cumplimiento a la Meta del plan de Desarrollo. *En el periodo 2021-2023 aumentó de 8.795 a 15.000 las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores en abordaje de la discapacidad, derechos, redes de apoyo, incidencia, organización, desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo.*
5. Presente informe de evaluación a la fecha de la línea de acción y sus indicadores de la Política Pública de Discapacidad Acuerdo 382 de 2014
6. Cual fue el presupuesto asignado y ejecutado desde el año 2014 a la fecha para el desarrollo de la Política Pública de Discapacidad Acuerdo 382 de 2014, discriminar por año

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal de Cali

PROPOSICIÓN TURISMO
 No. 057

Actuando en mi Calidad de Concejal de la ciudad de Cali, le propongo a la Honorable Corporación Concejo Municipal se cite a la **Dra. STEFANIA DOGLIONI**, Secretaria de Turismo, para que en sesión plenaria de respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe las acciones realizadas para dar cumplimiento del PDM 2200322320, *planes formales para el desarrollo del turismo*, con énfasis en el cuidado por lo sano común y otros seres sintientes
2. Reporte informe del número de turistas que llegaron a la ciudad de Cali durante los años 2020, 2021 y 2022, discrimine por fuentes nacionales y turistas internacionales
3. ¿Cuáles acciones de inversión para proyectos de turismo en la ciudad?
4. ¿Qué acciones se han desarrollado para la implementación del Plan Estratégico de Turismo Rural y de Negocios desde el año 2020 a la fecha? adjunte evidencias
5. Informe gestión de la Agencia turística de la ciudad para el año 2023?
6. En la Ley 1617 de 2013, en el Artículo 82, Participación de los usuarios en la planeación de los Planes Sectoriales de Turismo. Establece que le corresponde a los Distritos participar en la elaboración del Plan Sectorial de Turismo del Nivel Nacional, con base en lo anterior, ¿cómo informo:
 1. Cómo se realizó la participación de la Secretaría en la elaboración del Plan Sectorial de Turismo a nivel nacional
 2. Qué acciones o acciones se solicitaron. ¿Qué áreas operativas en el Plan sectorial a nivel Nacional, adjunte evidencias
 3. Cuáles proyectos o inversiones se están implementando en el Plan sectorial a nivel Nacional, adjunte evidencias

ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal de Cali



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



PROPOSICIÓN
 No. 060

Alexandra



PROPOSICIÓN
 No. 054

Actuando en mi Calidad de Concejal de la ciudad de Cali, le propongo a la Honorable Corporación Concejo Municipal se cito a la Dr. **BRAYAN HURTADO** Secretaria de Cultura, y se invite al Dr. **ARGEMIRO CORTEZ**, Director de CORFECALI para que en sesión plenaria den respuesta al siguiente cuestionario:

SECRETARIA DE CULTURA

1. Informe el monto y acto administrativo mediante el cual la Secretaria de Cultura le transfirió los recursos para la ejecución del Salsodromo a Corfecali en el año 2022.
2. Informe cuál fue la gestión de la Secretaria para solicitar participación del Ministerio de Cultura para la realización del Salsodromo en el año 2022, adjunta evidencia.

CORFECALI

3. Informe cuál fue el proceso mediante el cual se seleccionaron las organizaciones culturales para participar en el Salsodromo de los años 2020, 2021 y 2022.
4. Informe cuáles han sido las organizaciones y expresiones culturales contratadas para participar del Salsodromo durante los años 2020, 2021 y 2022.
5. Presente el informe de pagos realizados a las organizaciones participantes del Salsodromo, que contenga fecha de participación en el Salsodromo, fecha de pago, monto pagado.

Alexandra
ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal de Cali

En mi calidad de Concejal de Santiago de Cali, propongo al Honorable Concejo de Cali, poner en consideración, el siguiente cuestionario y citar al **Secretario de Seguridad y Justicia** de la Alcaldía de Cali para que en sesión plenaria de respuesta el siguiente cuestionario:

1. Dentro del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC) está contemplado el control de porte y tenencia de armas. Sírvase informar a esta Corporación que estrategia ha implementado la Secretaría con el fin de lograr el desarme de la sociedad civil y que presupuesto fue asignado para ello en relación al POAJ de esta anualidad?
2. Sírvame al Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), informe a esta corporación los resultados de las mesas técnicas que se han llevado a cabo en cada anualidad y las decisiones tomadas por la Secretaría para erradicar la delincuencia?
3. Teniendo en cuenta que esta es la última anualidad del actual gobierno, sírvase presentar a esta corporación los resultados y avances que tiene a la fecha sobre la elaboración de la política pública de Seguridad y convivencia Ciudadana.
4. Actualmente que presupuesto dispone el fondo de recompensas del Distrito (de Santiago de Cali) para la vigencia 2023 y cuántas personas han continuado con información electoral para la disolución de bandas criminales en la actualidad 2022 y en lo conto de este año?
5. Informe a esta corporación cómo y en qué se invertirán los \$ 10.994.488.757 Millones de pesos destinados dentro del POAJ 2023 para el Fortalecimiento del sistema de monitoreo, video vigilancia y alerta del delito en Santiago de Cali?

Alexandra
ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal Santiago de Cali



Proposición No. 055

PROPOSICIÓN DE EXALTACIÓN A GERMAN ARELLANO ROMO

Como concejal de Santiago de Cali, sujeto a la Mesa Directiva y a los Honorables Concejales se someta a consideración de la plenaria hazid reconocimiento público al Señor German Arellano Romo en relación a los artículos 193, 198, 197 y 198 del Reglamento Interno Del Concejo de Santiago de Cali, por su trayectoria y reconocimiento internacional como el Gran Boverista de la Ciudad de Cali.

En Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Marzo de 2023.

Alexandra
ALEXANDRA HERNÁNDEZ CEDEÑO
 Concejal Santiago de Cali

Para que pongan en consideración las proposiciones presentadas por la concejal Alexandra Hernández Cedeño.

EL PRESIDENTE: ¿Cuántas proposiciones son señor secretario?

EL SECRETARIO: 9 proposiciones señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Se ponen en consideración las 9 proposiciones presentadas por la concejal Alexandra Hernández... se abre la discusión... anuncio que va a cerrar... queda cerrado... ¿lo aprueba la plenaria?

-Los concejales las aprueban a pupitrazo-



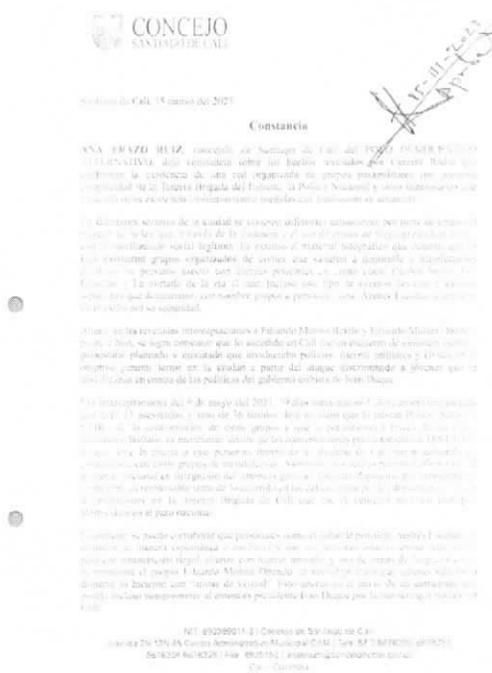
CONCEJO SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO: Han sido aprobadas, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Ana Erazo.

H.C. ANA LEIDY ERAZO RUIZ: Hoy mi constancia tiene que ver con la verdad, tiene que ver con exigir, tanto al gobierno local como al gobierno nacional, que se puedan esclarecer los hechos de lo que ayer en Caracol Radio se expuso con respecto de lo que si fue en su momento, en el 2021, y que lo traje aquí como debate de control político diciendo que, evidentemente hubo violación de derechos humanos, que hubieron grupos civiles que estuvieron organizados y financiados por el paramilitarismo y también, en una connivencia con los militares de esta ciudad.

-Procede a leer-



EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Richard Rivera.

H.C. RICHARD RIVERA CAMPO: Quiero dejar una constancia a raíz de lo que ha venido sucediendo hace aproximadamente unos 6 días donde ya se ha colapsado la red de atención del Sisbén y todo producto de una serie de incertidumbres que han aparecido con el programa de vivienda de subsidios de vivienda "Mi Casa Ya".

-Procede a leer-



CONCEJO
 SANTIAGO DE CALI



Yo, **Rolando Rivera Campo** con documento de identidad No. 16.309.848 que en calidad de concejal de la Ciudad de Santiago de Cali y como representante del partido conservador colombiano, hago constancia de lo siguiente:

CONSTANCIA

Artículo 51. C. P. - Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas alternativos de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de este programa de vivienda.

Hasta el año 2022 el subsidio Mi Casa Ya estaba destinado a todos los colombianos que quisieran obtener su primera vivienda propia, ya sea de interés prioritario (VIP) o de interés social (VIS). Los subsidios se otorgaban dependiendo del nivel de los ingresos mensuales del hogar que están solicitando el apoyo económico y son de 20 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (\$20.000.000) o 30 SMMLV (\$30.000.000). Para lo anterior, existen diferentes requisitos teniendo en cuenta los ingresos del solicitante. Para quienes reciben entre 0 SMMLV a \$4.000.000, lo que serían 4 SMMLV, deberían cumplir con las siguientes condiciones para aplicar a Mi Casa Ya:

1. No poseer una vivienda en el territorio nacional.
2. No haber tenido previamente beneficio de cualquier título, de las coberturas de tasa de interés.
3. No haber tenido acceso a beneficio de una Caja de Compensación Familiar para un subsidio familiar de vivienda.
4. No haber aplicado a otros beneficios de subsidios del Gobierno Nacional que ya se hayan efectuado.
5. Contar con un crédito aprobado para la adquisición de una vivienda de vivienda o, en su defecto, contar con una carta de aprobación de un leasing habitacional emitida por un establecimiento de crédito (banco) o el Fondo Nacional del Ahorro.

Para quienes reciben más de \$4.000.000 y hasta \$8.000.000 mensuales, las condiciones cambian, pero tampoco deben ser propietarios ni beneficiarios de otros subsidios.

En el año 2021 el subsidio benefició aproximadamente al 52% de los colombianos que empiezan a comprar su vivienda. Las personas que desean adquirir el subsidio de vivienda deberán estar registradas en el Sisbén.

¿Cómo está funcionando El programa Mi Casa Ya en este 2023?

La Secretaría de Vivienda Catalina Villalba comunicó que se realizó un ajuste importante en los requisitos para acceder al programa. Las personas que desean adquirir el subsidio de vivienda deberán estar registradas en el Sisbén.

El nuevo sistema del Sisbén divide a las familias en cuatro grupos en donde A es población extrema (A1 hasta A5), B es población moderada (B1 a B7), C es población vulnerable (C1 hasta C18) y el grupo D (D1 hasta D21) que corresponde a No pobre, no vulnerable.

De esta forma, en áreas urbanas, los hogares en Sisbén clasificados entre los grupos A1 y C7 recibirán un subsidio de vivienda de 30 salarios mínimos mensuales legales vigentes (30smmlv), para el pago de la cuota inicial, y los clasificados entre C8 y D11 tendrán un subsidio de vivienda correspondiente a 20 smmlv.



En cuanto a áreas rurales, los grupos de Sisbén entre A1 y C74 recibirán un subsidio de vivienda de 30 smmlv, y quienes tienen una clasificación de Sisbén entre C15 y D20 recibirán un subsidio de vivienda de 20 smmlv.

Este subsidio en el 2023 aplica para compra de vivienda VIP (vivienda de interés prioritario) o vivienda VIS (vivienda de interés social), se debe vivienda con un valor de entre 130 a 150 SMMLV, lo que para año 2023 sería un valor máximo de \$174 millones de pesos. Se debe sujeción al costo de la vivienda.

Cabe anotar y reiterar que el principal cambio que se hizo este año es que el beneficio ya no se entregará por rango de ingresos sino por el puntaje del Sisbén. Todos los hogares que desean acceder al subsidio deberán haber llenado primero la encuesta Sisbén IV y tener una clasificación igual o inferior a D11.

Por lo anterior, quiero dejar las siguientes interrogantes, ya que en Cali existen más de 5000 familias que se encuentran inmersas en esta problemática ni que decir en el Valle del Cauca, quienes aspiran a contar con una vivienda digna, así como lo dice el artículo 51 de la Constitución Política y que hoy se está viviendo, pues se cambian los requisitos para acceder al programa de vivienda "Mi Casa Ya". Señor Presidente de la República, señora Ministra de Vivienda, qué solución le brindarán a las miles de familias que ya pagaron su cuota inicial? ¿pueden ir a pagar con quienes ya tienen reguladora? ¿qué va a pasar con quienes los dicen "No se puede acceder"? ¿Cuánto tiempo tomará implementar el Sisbén que hoy, la encuesta ocupada la no se entrega?

¿Defiende también de las promesas del Vicepresidente, qué gestión se está haciendo para iniciar una reforma en el Plan Nacional de Desarrollo que se acordó antes del 2020, para el uso del país con la población y problemática social de miles de niños y adolescentes?

Richard Rivera Campo
 Concejal

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Roberto Rodríguez.

H.C. ROBERTO RODRÍGUEZ ZAMUDIO: Estamos en aniversario de los 3 años cuando las Empresas Municipales de Cali decidieron no prorrogar el contrato de la modernización de la PETAR, el no ampliar el plazo del contrato llevo a la liquidación del mismo, 8 meses posteriores hicieron que en agosto del 2021 se llevase este proceso a un tribunal de arbitramento y le hago un llamado a los abogados de esta Corporación, Dr. Carlos Andrés Arias, Dr. Carlos Hernán.

Un tribunal de arbitramento, agosto del 2021 que ya debería estar fallado, ya debería haber salido del tribunal, hoy tiene año y ocho meses de haber sido radicado, mientras tanto el río Cauca ¿se conduce alguien con su situación? El tribunal, EMCALI, la CVC o el DAGMA... ninguno.

Este contrato es la evidencia de un desgredo, de una mala contratación y de como se hizo un contrato a la medida de una compañía española como Acciona.

Debo reiterar el llamado a las autoridades, los entes de control... el daño al río Cauca y lo que le espera a las Empresas Municipales, sanciones que están por el orden de 150 mil millones de pesos, van a quedar en nada y todo es con cargo a las Empresas Municipales... el documento es muy claro, los daños, perjuicios, que se ocasionen con cargo a los proyectos CUR, los carga las Empresas Municipales de Cali.

Debo hacer un llamado muy reiterativo, la defensa judicial esta fallando en las Empresas Municipales.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Presidente, no puedo quedarme sin referirme a un tema y es, no puedo, desde mi curul Centro Democrático, ni como caleño, ni como ciudadano, escuchar que se despotrique de la autoridad... no puedo dejar pasar por alto que se despotrique de la Policía Nacional o del Ejército Nacional.

Referirse a un paro como un estallido social e inculpar a la Policía y al Ejército es la mejor salida, pero se esta mirando con un solo ojo la realidad de una ciudad, hay que abrir los dos, hay que revisar y mirar con sumo cuidado las atrocidades que se cometieron contra la fuerza pública... hay que ver las atrocidades contra la ciudad, contra el comercio, aquí no es solamente con un ojo, la historia de nuestra ciudad va a recordar el año 2021 como el daño que se le hizo a una ciudad.

Hoy la referencia es que se cometieron excesos, claro, se cometieron excesos, contra los comerciantes, las panaderías, los restaurantes y contra toda una sociedad, aquí no pueden bajarse por lo más fácil algunos, echarle la culpa a la Policía o al Ejército, lo que hoy necesitamos es garantías de seguridad, respaldo a la fuerza pública.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal María Isabel Moreno.

H.C. MARÍA ISABEL MORENO SALAZAR: La constancia que hoy vamos a dirigir será para la Secretaría de Bienestar Social y METROCALI.

El día de ayer en un bus del MIO, una menor de edad vivió una experiencia de acoso sexual por parte de un hombre que exhibió sus genitales delante de ella, situaciones como esta son el pan de cada día en nuestra ciudad... Si bien, campañas como Cali sin acoso y otro tipo de pedagogías, son importantes para identificar y visibilizar el acoso callejero, esto no ha tomado la responsabilidad necesaria desde el Estado.

Es indispensable que la Secretaría de Bienestar Social pase del twittear y METROCALI y la Secretaría de Seguridad y Justicia desplieguen un accionar conjunto que contribuya a consolidar una ruta de atención efectiva, en donde cada día sean más mujeres las que conozcan los mecanismos de denuncia y las formas en que pueden recibir atención.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Roberto Ortiz.

H.C. ROBERTO ORTIZ URUEÑA: Me llama la atención que las Empresas Municipales de Cali todos los días están en el radar, todos los días por algún tema, pero no porque este inaugurando obras o esté haciendo cosas benéficas para la ciudad, por el contrario, señalamientos constantes de irregularidades.

Quiero arrancar por ahí, la granja solar de Mulaló, un proyecto insignia de EMCALI para generar electricidad limpia que serían, más o menos, 70



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 580
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

10/12

megavatios, pero que en la convocatoria pública para este proyecto y que al final, por las denuncias ciudadanas, tuvo que ser retirado porque supuestamente una empresa de papel se iba a ganar ese contrato.

Pero, ahora viene una versión "modelo 7" de la empresa Klarzen, pues a pocos meses de acabarse esta Administración del Alcalde Ospina nos trae una nueva versión y pretende dejar comprometida la administración que se inicia el próximo año, van por 7 proyectos solares nuevos en vez de desarrollar el proyecto insignia de EMCALI, que es la granja solar de Mulaló, que ya tiene punto de conexión aprobado.

Se ve claramente que la intención es hacerles el cierre financiero a terceros con los nuevos proyectos a través de la compra de energía por parte de EMCALI y que serían a 20 o 25 años.

Quiero hacerle un llamado a la Junta Directiva de EMCALI y especialmente al Alcalde Ospina, para que sean responsables con la empresa y no estén aprobando vigencias futuras para proyectos que no son estratégicos de la empresa y aparezcan a última hora, en año electoral y por un valor de 1.4 billones de pesos.

Está pasando también con el negocio de las luminarias, es que el negocio de las luminarias obsoletas sigue, Alcalde no perjudique más a la ciudad, no perjudique más a EMCALI, las luminarias obsoletas que ya las tienen en bodegas y ya están listas, están empacadas y no cumplen los requisitos, compren las que si tienen la tecnología y que son más económicas.

Un llamado a los órganos de control a nivel nacional y a nivel local, para que no permitan nuevamente los 7 proyectos solares y las lámparas obsoletas.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Terry Hurtado.

H.C. TERRY HURTADO GÓMEZ: Hoy se avanza nuevamente en la liberación de los caballos y de los toros que vienen siendo explotados y torturados en el marco de las corridas de toros.

La empresa Tauro Emoción, una empresa española, ha anunciado que no seguirá invirtiendo en las temporadas de tortura taurina en Cali, esto demuestra que las corridas en Cali únicamente le generan pérdidas a quienes buscan invertir en este tipo de actividades.

Es importante que la ciudadanía sepa que las actividades distintas a las corridas que se realizan dentro de la plaza de tortura de Cañaveralejo finalmente son recursos que van para subsidiar de manera indirecta las corridas. Por eso, les hacemos un llamado a todas las personas a que no se hagan coparticipes asistiendo a actividades dentro de la plaza.



CONCEJO SANTIAGO DE CALI

Entonces, el propósito y la consigna debe ser nada dentro de la plaza hasta que la evolución llegue y la lograremos.

EL PRESIDENTE: Ningún otro concejal esta pidiendo la palabra, se levanta la sesión y se cita para mañana 10:00 a.m.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 16 de la Ley 1551 de 2012 "..., se levantarán actas en forma sucintas que contendrán una relación de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las constancias y proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas..."; las cuales se conservarán de forma virtual y digital de conformidad a las normas TIC vigentes.

**CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA 26 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023.

**HERBERT LOBATÓN CURREA
SECRETARIO GENERAL**



CONCEJO
SANTIAGO DE CALI

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
ACTA N° 200.1.2- 580
MIÉRCOLES 15 DE MARZO DE 2023
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

12/12

ANEXOS

LLAMADO A LISTA SESIÓN PLENARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE CALI

CORREGO: 21.27.1.18.898

FECHA DE APROBACIÓN: 23/03/2023

VERSION: 01

INVESTIGA Y ASESORA

DIA DE LA SEMANA: Miércoles DIA 15 MES Marzo DE 2023

No.	CONCEJAL	LLAMADA A LISTA	
		P	E
1	ATIAS PUEBA DAVID ANDRÉS		
2	ANDRÉS DE LOS RÍOS FERNÁNDO		
3	BRAYO CASTAÑO JUAN MATÍAS		
4	CHONINGO CASTELLANO JUAN FELIX		
5	FRANCO PUEBA ANDRÉS		
6	HERRERA DE LOS RÍOS ANDRÉS PABLO		
7	ESTRADA DE LOS RÍOS ANDRÉS		
8	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
9	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
10	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
11	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
12	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
13	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
14	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
15	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
16	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
17	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
18	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
19	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
20	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
21	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
22	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
23	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
24	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
25	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
26	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
27	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
28	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
29	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
30	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
31	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
32	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
33	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
34	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
35	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
36	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
37	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
38	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
39	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
40	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
41	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
42	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
43	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
44	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
45	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
46	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
47	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
48	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
49	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
50	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
51	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
52	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
53	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
54	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
55	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
56	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
57	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
58	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
59	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
60	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
61	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
62	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
63	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
64	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
65	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
66	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
67	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
68	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
69	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
70	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
71	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
72	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
73	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
74	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
75	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
76	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
77	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
78	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
79	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
80	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
81	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
82	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
83	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
84	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
85	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
86	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
87	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
88	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
89	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
90	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
91	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
92	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
93	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
94	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
95	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
96	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
97	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
98	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
99	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		
100	HERNÁNDEZ DE LOS RÍOS ANDRÉS		

NUMERO TOTAL DE ASISTENTES

Por Presente: 54 Expresado: 0

INICIA SESIÓN: 08:30 AM INICIO RECESO: _____ TERMINA RECESO: _____

PLENARIA ORDINARIA: EXTRAORDINARIA: _____ PROPRIOGA: _____

SESIÓN PERMANENTE: _____

OBSERVACIONES:

SECRETARIO GENERAL